

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría de Planeación.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)

OBSERVACIÓN

FALTA DE INTEGRACIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PATENTES DEL 2020

Con la finalidad de identificar las solicitudes de patentes presentadas ante Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) durante el ejercicio 2020 en el Cinvestav, con oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/033/2021 del 14 de abril de 2021, se solicitó a la Subdirección de Vinculación Tecnológica dicha información, así como los expedientes de cada una y con oficio SVT/P029/21 del 27 de abril de 2021, esta presentó un documento adjunto con la relación de un total de 23 patentes registradas durante el año 2020, siendo las siguientes:

No. de registro patente	Fecha de presentación
MX/n/2020/000741	20 de enero de 2020
MX/s/2020/001024	27 de enero de 2020
MX/s/2020/001470	6 de febrero de 2020
MX/s/2020/001471	6 de febrero de 2020
MX/s/2020/002030	21 de febrero de 2020
MX/s/2020/002679	10 de marzo de 2020
MX/s/2020/002680	10 de marzo de 2020
MX/s/2020/003232	20 de marzo de 2020
MX/s/2020/007095	6 de julio de 2020
MX/s/2020/007100	6 de julio de 2020
MX/s/2020/009054	31 de agosto de 2020
MX/s/2020/009055	31 de agosto de 2020
MX/s/2020/009239	4 de septiembre de 2020
MX/s/2020/011249	23 de octubre de 2020
MX/s/2020/011949	9 de noviembre de 2020
MX/s/2020/012431	19 de noviembre de 2020
MX/s/2020/012433	19 de noviembre de 2020
MX/s/2020/013390	8 de diciembre de 2020
MX/s/2020/013949	17 de diciembre de 2020
MX/s/2020/014224	18 de diciembre de 2020
MX/s/2020/014225	18 de diciembre de 2020
MX/s/2020/014226	18 de diciembre de 2020
MX/s/2020/014229	18 de diciembre de 2020

Toda vez que las patentes registradas en el 2020, no han sido publicadas y para

Correctiva.

La Secretaría de Planeación deberá instruir por escrito a la Subdirección de Vinculación Tecnológica, a fin de realizar las siguientes acciones:

Respecto a los numerales 1), 2) y 3) de la presente observación y en el entendido que la información es de carácter confidencialidad, se coordinara con el personal del Órgano Interno de Control para que se pueda acceder en las instalaciones de la citada Subdirección para su consulta y verificación respectiva, de la documentación observada en los 23 expedientes que contienen las solicitudes de registro de patentes presentadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en el ejercicio 2020.

Preventivas.

1) La Secretaría de Planeación deberá por escrito a la Subdirección de Vinculación Tecnológica, a fin de que se implemente en el caso, se fortalezcan los mecanismos de supervisión existentes a efecto



LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
29/07/2021

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>salvaguardar la confidencialidad de las mismas, el 30 de junio de 2021 el Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, se presentó en las oficinas de la Subdirección de Vinculación Tecnológica para constatar la debida integración de los 23 expedientes conforme al Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Cinvestav publicado el 2 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación y en específicamente al <i>Procedimiento para la solicitud de protección de invenciones</i>, levantando un acta para hacer constar dicha verificación y papel de trabajo respectivo.</p> <p>Como resultado de la verificación de la integración de los 23 expedientes electrónicos proporcionados por la Subdirección de Vinculación Tecnológica, que soportan las solicitudes de registro de patentes presentadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en el ejercicio 2020, y tomando con referencia lo descrito en el <i>Procedimiento para la solicitud de protección de invenciones</i>, del Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Cinvestav publicado el 2 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p>	<p>integración de la información y documentación que se genere para las solicitudes de registro de patentes presentadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), esté acorde a lo estipulado en el <i>Procedimiento para la solicitud de protección de invenciones</i>, del Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Cinvestav, con la finalidad de contar con una mejor organización, pronta consulta de estos y mejores resultados de futuras revisiones de otras instancias fiscalizadoras.</p> <p>2) La Secretaría de Planeación y la Subdirección de Vinculación Tecnológica, deberán comunicar a este Órgano Interno de Control los mecanismos de control y supervisión que se adoptarán y que consideraran necesarios actualizar, dados los cambios en el IMPI y a la integración digital de los procesos, en el procedimiento contemplado en el vigente Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Cinvestav, con la finalidad de ajustarse a lo que el IMPI que solicita actualmente.</p> <p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control soporte documental correspondiente.</p>



Fecha de elaboración
29/07/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085

Área: Secretaría de Planeación. Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)

OBSERVACIÓN

No.	No. de solicitud	Nombre del investigador solicitante	No.	No. de solicitud	Nombre del investigador solicitante
1	MX/a/2020/000741	Daniel Lorias Espinoza	9	MX/a/2020/012431	Michael Schnoor
2	MX/a/2020/007099	Francisco Alfredo García Pastor	10	MX/a/2020/012433	José Luis González Compean
3	MX/a/2020/007100	Guadalupe Bravo	11	MX/a/2020/013390	José Iván Escalante García
4	MX/a/2020/009054	Velumani Subramaniam	12	MX/a/2020/013949	Sonia Guadalupe Mendoza Chapa
5	MX/a/2020/009055	Claudia Pérez Cruz	13	MX/a/2020/014224	Velumani Subramaniam
6	MX/a/2020/009239	Laila Pamela Partida Martínez	14	MX/a/2020/014225	Francisco Javier López Muñoz
7	MX/a/2020/011249	José Luis García Cordero	15	MX/a/2020/014226	Francisco Barona Gómez
8	MX/a/2020/011949	José Luis Leyva Montiel	16	MX/a/2020/014229	Francisco Barona Gómez

2) De la actividad 13 a la 16, tampoco se localizó evidencia y soporte, el cual se refiere al trámite de la solicitud de recursos y pago de la solicitud de las patentes.

3) Para la actividad 19, no se localizó en el expediente el soporte de la comprobación de los recursos financieros y/o monetarios otorgados para tramitar la solicitud de patentes.

Si bien existen los expedientes de las 23 patentes registradas ante IMPI en el 2020, los cuales están básicamente integrados por la documentación propia y la cual es requisito indispensable entregar al momento de registrar la solicitud de patente como lo indican las actividades 17 y 18 del *Procedimiento para la solicitud de protección de invenciones*, es importante que para control propio y rápida referencia dentro de las áreas que

Fecha de Firma:
30/Julio/2021

Fecha compromiso:
4/Octubre/2021



Dra. Martha Espinosa Cantellano
Secretaría de Planeación




LCDA. LAURACECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
29/07/2021

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)	

OBSERVACIÓN

participan en dicho proceso, los 23 expedientes integren la documentación que se genera desde el principio de cada una de las solicitudes de patentes, como lo indica el multicitado procedimiento.

Con oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/095/2021 del 23 de julio de 2021, se notificaron las cédulas de resultados preliminares en relación a la 2/2021 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles) a la Secretaría de Planeación, dando respuesta la Subdirección de Vinculación Tecnológica a través de su similar SVT/P049/2021, de fecha 27 de julio de los corrientes. La Subdirección de Vinculación Tecnológica, no presentó documentales para solventar los incisos del presente hallazgo, sólo indicó de manera textual lo siguiente:

"...Indico que es importante mencionar que el Procedimiento para la solicitud de protección de invenciones, del Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Cinvestav publicado el 2 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, no se encontraba vigente para el ejercicio 2020, por lo que el procedimiento mencionado únicamente ha servido de base para la obtención de registros de propiedad industrial, sin ser el procedimiento definitivo y vigente durante 2020."

Respecto al numeral 1):

"...Indico que no existe inconsistencia en los 23 expedientes generados en ejercicio 2020, pues las actividades no. 1 a 5 y 6 del procedimiento mencionado se encuentran debidamente integradas a los expedientes, ya que los 8 expedientes que se mencionan sólo sirvieron como soporte o evidencia de los registros de propiedad industrial en la visita realizada en la Subdirección de Vinculación Tecnológica, siendo que los 23 expedientes permanecen vigentes en el sistema del IMPI, denominado Patente en Línea, al haber cumplido tanto con la legislación en materia de propiedad industrial, así



Mtro. Luis Antonio Carreño Sánchez
 Subdirector de Vinculación Tecnológica




LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Fecha de elaboración
 29/07/2021

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.		
Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)		

OBSERVACIÓN

como el procedimiento que ha servido de guía durante el ejercicio 2020, del Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual, vigente a partir de abril 2021.

La información anterior se puede validar en todos y cada uno de los 23 expedientes y que debido a la confidencialidad en materia de propiedad industrial, solamente se encuentra disponible en: <https://servicios.impi.gob.mx/seimpi/>, accediendo con usuario y contraseña del titular de la cuenta de CINVESTAV y se puede consultar el día y hora que se requiera para su consulta."

Del numeral 2):

"...Indico que el soporte de las actividades del 13 al 16 del procedimiento del Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual, vigente a partir de abril 2021, se encuentra integrado a los 23 expedientes de solicitudes de registro de patentes presentadas ante el IMPI durante el ejercicio 2020, disponible en el sistema Patente en Línea del IMPI y que se puede acceder con el titular de la cuenta de CINVESTAV; cabe aclarar que en los últimos meses ha habido cambios sustanciales en la presentación de registros de patentes, pues desde el año 2018 las comunicaciones oficiales del IMPI progresivamente se han digitalizando, desde los comunicados oficiales, los pagos de tarifas y hasta los títulos de patentes, encontrándose actualmente todos estos documentos cifrados y digitalizados, con la intención de dejar atrás el soporte en papel, cambios que han modificado los distintos procesos de registro de patentes, tanto de CINVESTAV ante el IMPI, como internamente en CINVESTAV."

Respecto al numeral 3):

"...Indico que el soporte de la comprobación de los recursos financieros y monetarios

RECOMENDACIONES



[Handwritten signature]

Fecha de elaboración
29/07/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.		
Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>para tramitar solicitudes de patente, se encuentra tanto en los archivos de la Subdirección de Vinculación Tecnológica como la Subdirección de Recursos Financieros y se van concentrando actualmente por lotes de acuerdo a las necesidades de pago que va requiriendo el IMPI, dado que contrariamente significaría regresar al proceso de elaboración de una OPR para cada registro de patentes, tal como anteriormente se hacía pues se solicitaba un cheque por cada pago a enterar al IMPI, proceso que resultó ser muy ineficiente y con una gran carga de trabajo para las áreas involucradas. Por lo anterior, los procesos mencionados se han ido adecuando, atendiendo tanto a los cambios del IMPI como a las peticiones del personal de la Subdirección de Recursos Financieros al momento de solicitar y comprobar los recursos para pagos de patentes."</p> <p>Por lo anterior y dados los cambios recientes que ha sufrido el sistema de propiedad Industrial Mexicano (gran parte de ellos causados por la pandemia COVID19), el Cinvestav como usuario de dicho sistema ha tenido que adaptarse al sistema de Patente en Línea del IMPI, por lo que no es posible integrar la documentación mencionada a los expedientes, dada la actual integración digital de expedientes de patente y la desactualización del proceso contemplado en el vigente Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Cinvestav, que se debe adecuar a los actuales procesos del IMPI."</p> <p>CAUSA</p> <p>Los expedientes que integran información y documentación de las solicitudes de registro de patentes, no se encuentran debidamente identificados.</p>	

OP: [Signature]
 [Signature]




[Signature]

Fecha de elaboración
 29/07/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría de Planeación.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Patentes, Derechos Intangibles)	

OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>EFECTO</p> <p>Que no se cuente con una mejor organización, pronta consulta de estos y no se tengan buenos resultados de futuras revisiones de otras instancias fiscalizadoras.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de procedimientos del Departamento de Propiedad Intelectual del Cinvestav. 	

AC
 [Handwritten initials]



Fecha de elaboración
 29/07/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA